

LA VICTORIA

SEMENARIO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa



QUINTO ANIVERSARIO

EL ILMO. SEÑOR

Don Vicente Cid Rodríguez

Abogado, exdiputado provincial, comendador de la orden de Isabel la Católica

falleció en la ciudad de Béjar (Salamanca) el día 30 de Marzo de 1919

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su hijo don Eduardo Cid Sánchez-Matas; hija política doña Rufina G-Rodulfo López; nietos; hermano don Angel; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

Las misas que se celebren en la parroquia de San Juan, de Béjar y en las de Hervás, Granja de Granadilla y Jarilla (Cáceres), serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Las Escuelas Industriales pasarán a depender del Ministerio del Trabajo.

Algunas consideraciones sobre el aprendizaje.

Como se esperaba hace algún tiempo, el Directorio ha comenzado la reorganización de la enseñanza técnica, publicando un R. D., por el cual, las escuelas Industriales pasan al Ministerio del Trabajo.

Dada la importancia que para nuestra población, eminentemente industrial, tiene cuanto a dicha enseñanza se refiere, creemos oportuno insertar en nuestras columnas, mencionado R. D. En su parte expositiva puede apreciarse el deseo del Directorio de orientar la enseñanza técnica hacia los elementos económicos que habrán de utilizarse.

Muy acertada nos parece esta orientación, y muy plausible la idea de atender, con preferencia, a la resolución de tan interesante problema como el de los aprendizajes.

Por ser el aprendizaje la época de formación del obrero, es la más adecuada para su instrucción técnica.

Los varios ensayos de implantación de aprendizajes en las Escuelas Industriales y de Artes e Industrias no alcan-

zaron el resultado que se esperaba, de igual modo, que el proyecto de establecer en Madrid una Escuela de aprendices.

Es mal muy hondo en nuestra nación, el creer, que el Estado nos ha de resolver los problemas que nosotros nos complacemos en embrollar.

Y el problema de la enseñanza técnica, como el de la primaria, tropieza, en primer lugar con la resistencia del pueblo para asistir a las escuelas.

Ante esta resistencia los esfuerzos del Estado y del Profesorado se estrellarán inútilmente.

Señalado el mal, tenemos la obligación de buscar su origen y la manera de remediarle.

Tal vez no sea solo este factor el que influya en la decadencia de la enseñanza técnica, pero creemos que si este se extirpara, muchos otros se corregirían fácilmente.

Sabido es, que el aprendizaje era antes, y es ahora, motivo de un contrato, verbal o escrito, entre el maestro y el padre o tutor del aprendiz, por el cual se compromete aquél a enseñar a éste su oficio, obligándose el aprendiz, en cambio, a ejercer todos los oficios y trabajos que se le ordenaren sin retribución alguna, y en determinados casos a entregar al maestro una cantidad al efecto fijada.

En nuestra legislación obrera hay una ley (17 julio 1911) que extensamente regula estos contratos fijando los deberes y obligaciones de aprendi-

ces y maestros o patronos, pero esta ley no tiene aplicación más que en casos contados, y en pueblos en donde no existan grandes masas obreras. Donde éstas existen, el aprendiz se encuentra sometido, generalmente, a las condiciones que previamente hayan acordado en los contratos de trabajo las colectividades obreras y patronales, y a ellas ha de ajustarse, permaneciendo los años convenidos en calidad de tal aprendiz.

No se tienen en cuenta en estos contratos la inteligencia, actividad y entusiasmo del aprendiz, y por tanto, no precisa éste más que esperar a que los años pasen para alcanzar la categoría de oficial, con todas sus preeminencias de disfrute de salarios y consideración de camarada por los demás oficiales que hasta entonces fueron sus superiores.

En los antiguos gremios estaba determinada la duración del aprendizaje, pero se exigía, a la terminación de éste, que el aprendiz fuera sometido a determinadas pruebas para justificar su conocimiento del oficio. Esta prueba o examen, era siempre motivo de estímulo para que el aprendiz se aplicara, deseoso de presentarse ante sus examinadores (maestro de su oficio era siempre alguno de ellos) como un aprendiz laborioso y conocedor de su arte.

No existiendo estos motivos de estímulo en el aprendiz de la actualidad, no es de extrañar que éste no acuda a

las Escuelas Industriales, toda vez que el asistir a ellas no le proporciona ventajas materiales inmediatas en su aprendizaje.

De aquí brota la necesidad, sentida ya por muchos industriales y obreros ilustrados, de revisar los contratos de trabajo en las poblaciones que haya Escuelas Industriales, con el fin de aumentar el tiempo de aprendizaje a quienes, pudiendo, no asistan a los mencionados Centros para recibir las enseñanzas apropiadas a su profesión, reduciéndole, en cambio, a quienes con aprovechamiento acudan a las mismas.

Por bien de España, por bien de Béjar, es necesario que nuestro pueblo dé un alto ejemplo de cultura y amor a la enseñanza, acudiendo con entusiasmo a la Escuela Industrial y enviando todos los años a sus aprendices a estas aulas, en que sucesiva y constantemente se eduquen, técnicamente, las nuevas generaciones de trabajadores, que son esperanza del resurgimiento de la industria bejarana.

LAMADRID.

EXPOSICION

SEÑOR: Desde la desaparición de los antiguos gremios, que consagraron en la historia patria una gloriosa tradición de trabajo y de arte, se ha hecho sentir con mayor o menor intensidad en todos los países lo que se ha llamado la crisis del aprendizaje.

El mal fué temporalmente evitado por la existencia de pequeños talleres, donde el patrono cuidaba con solicitud constante de la educación técnica de los aprendices; pero transformada la vida industrial por el maquinismo y la gran industria, factores esenciales de la economía contemporánea, ya no es posible llevar a cabo, como en otro tiempo, ni dejar abandonada a la iniciativa particular la instrucción técnica del obrero. Por ello, todas las naciones se han preocupado de fundar instituciones oficiales que, atendiendo a dichos elevados fines, dejasen satisfecha la imperiosa necesidad que sienten las industrias de contar con obreros preparados y aptos, que puedan amoldarse a las exigencias de la técnica moderna.

La guerra ha puesto de relieve cuán necesaria es para la defensa nacional, una organización científica del trabajo y de la economía, basada fundamentalmente en la capacitación de los elementos técnicos y en la conversión de la energía manual del obrero en una fuerza colaboradora, lo que, además, reúne las ventajas de ser un seguro y firme sostén de la paz social, atención primordial del Gobierno y un medio de aumentar la producción con un obrero más apto y con un técnico más práctico, no solo en la cantidad elaborada, sino también en la calidad y capacidad de lo producido.

El desarrollo de la enseñanza técnica y obrera llena esta misión, y el aprendizaje, perpetuando la brillante historia de algunas industrias españolas, evita, asimismo, un exceso de mano de obra extranjera, que constituye valores negativos en el haber de esa economía.

Todas estas razones mueven al Directorio a acometer una organización de las enseñanzas técnicas, industrial y obrera, poniéndolas en contacto con los núcleos de intereses y actividades económicas, localizadas en el Departamento de Trabajo, Comercio e Industria, como ocurre en otros países que han realizado ya esta labor de preparación, adaptando a sus nuevas necesidades el régimen educativo técnico.

Se conseguirá, además, hacer penetrar la influencia de los directores de la economía en su enseñanza y la adaptación a las necesidades ya de la mano de obra de la región económica o de la demanda de producto en la conquista del mercado, aislándola del Ministerio de Instrucción pública, preocupado de un sentido más general de enseñanza y proporcionándole esa especialización que en ella, por su propia naturaleza cada día se acentúa más.

Atendiendo a estas razones, el Presidente que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 15 de Marzo de 1924.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y
ORBANEJA.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del 1.º de Julio pasarán a depender del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria las Escuelas Industriales. Las Escuelas de Artes y Oficios continuarán dependiendo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. También continuarán dependiendo de este Ministerio las que hoy tienen carácter mixto, con excepción de sus Secciones industriales, que pasarán al de Trabajo, Comercio e Industria.

Artículo 2.º El Profesorado que pase de uno a otro Departamento formará en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria un escalafón de Profesores de Escuelas Industriales. Inspector

de Instrucción pública y especial de Escuelas Industriales y de Artes e Industrias, que figura en el capítulo 1.º, artículo 3.º, concepto 1.º de la sección 7.ª del presupuesto vigente, pasará a depender del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Artículo 3.º Una comisión formada por el Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos y el de la de Artes e Industrias del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, del Oficial mayor del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y del Jefe de la Sección de Administración de la Subdirección de Industria, formularán antes de la indicada fecha las relaciones de personal, material y créditos, proponiendo los que han de transferirse de uno a otro Ministerio.

Artículo 4.º Los edificios propiedad del Estado, Provincia o Municipio en que están actualmente instaladas Escuelas Industriales, pasarán a depender del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Aquellos de igual propiedad en que están instaladas Escuelas de Artes y Oficios o mixtas, continuarán dependiendo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que dará hospitalidad en ellos a las Secciones industriales, hasta que el Ministerio de que van a depender disponga de locales adecuados para su instalación.

Los alquileres de edificios de propiedad privada en que estén instaladas Escuelas Industriales, serán satisfechos con cargo al presupuesto del citado Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Los de las Escuelas de Artes y Oficios y mixtas serán de cuenta del de Instrucción pública y Bellas Artes, aun cuando en ellos sigan instaladas las Secciones Industriales, hasta que el de Trabajo, Comercio e Industria encuentre locales adecuados para instalarlas.

Artículo 5.º Las subvenciones consignadas en el capítulo 25, concepto «Enseñanza obrera», del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se distribuirán entre ambos Ministerios a propuesta de la Comisión, a que se refiere el artículo 3.º

Artículo 6.º Las enseñanzas que por este Decreto pasan al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, quedarán afectas a su Subdirección de Industria.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO.

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En el Colegio Salesiano

El último domingo, día 23 del actual, celebraron los antiguos alumnos de este Colegio, su fiesta anual, dedicada a San José, su glorioso patrón.

A las ocho de la mañana se celebró la misa de comunión, acercándose al Sagrado Banquete más de ochenta asociados, que unidos a los que en misas anteriores habían comulgado, pasaron de un centenar.

A las diez hubo misa cantada interpretando la Schola Cantorum del Colegio la Pontificalis de Perossi.

A las doce y media se reunieron, en comida íntima, unos cincuenta socios, siendo admirablemente servidos por el fondista don Manuel Gómez.

Reinó entre los comensales la mayor cordialidad y a los postres improvisaron brindis los antiguos alumnos señores Coca, Bosque y el presidente don Segundo Estévez. El señor Inspector R. P. Binelli, que accidentalmente se encontraba en nuestra ciudad, pronunció breves palabras animando a los antiguos Alumnos a dar buen ejemplo; citó varios pasajes de la vida de Federico Ozanan, fundador de las Conferencias de San Vicente de Paul, y terminó deseando muchas prosperidades a la Asociación.

EMILIO PEREZ POZO

BANQUERO-CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

CAJA DE AHORROS
Interés 4 por 100

CAJAS DE ALQUILER

Custodia de valores mobiliarios gratis a sus clientes con cuenta en la casa

A las cuatro de la tarde tuvo lugar la solemne bendición con S. D. M., y a las seis y media se celebró, en el teatro del Colegio, una velada que proporcionó a los antiguos alumnos y a sus familias, agradables horas de recreo.

Reciban nuestra felicitación, el señor Director del Colegio, R. P. Crescenzi, y los antiguos alumnos por la organización de estas fiestas, que tanto les honran y enaltecen.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Si yo fuera Inspector...

...Agradecería que no me lo llamaran, por la animadversión y odiosidad que tal nombre se ha conquistado; pues en la sinonimia que de inspector entre los maestros se usa, están: el ogro, el enemigo, ¡el coco!, el tirano, el verdugo.

...Procuraría **capacitarme** para el cargo, ejerciendo antes el de maestro de primeras letras unos cuantos años, que no fueran menos de ocho o diez para conocer bien a fondo y por propia experiencia las necesidades de los niños, de la escuela, de los pueblos y de los mentores de la niñez, y con este conocimiento tratar a todos con el debido respeto y la consideración que se merecen.

...En lugar de formar «expedientes» al capricho de apasionados delatores, aumentando los tropiezos en la impropia y penosa labor de mis subordinados, pondría todo mi empeño en que ésta estuviera «expedita» y libre de todo obstáculo, para que con alegría, con ánimo jubiloso, con el contento de quien espera abundoso fruto de su trabajo, la tarea pedagógica se desarrollara en un ambiente de amores y satisfacciones.

...Velaría mi autoridad—más que por mis atribuciones—para infundir confianza en los maestros, que serían mis amigos, mis compañeros en la empresa de la cultura y elevación moral en que ellos y yo seríamos cooperadores, y no dictaría mi consejo, ni impondría mi criterio, sino bajo la forma de oportuna observación, y hasta con cierto temor (no fingido), de errar o equivocarme.

...Me libraría muy mucho de esa pedertería tan común entre los que han viajado por otras naciones y los que en la Escuela Superior del Magisterio han leído y oído muchas cosas extravagantes, que, si teóricamente se puede demostrar que llegarán algún día a servir de algo, hoy por hoy, ni aquellos que tienen fama de conspicuos sabrán hacer de ellas alguna explicación práctica y provechosa.

...Tendría frecuente trato de verdadera amistad, siendo el maestro del pueblo mi primer amigo, con la Junta local de enseñanza, buscando antes del alcalde al médico, antes que el médico al párroco, y siempre y en toda ocasión a los padres de los escolares, causa éstos, motivo y fundamento de mi misión.

...Alejaría de mí toda sospecha de contubernio con libreros, comerciantes de material escolar y fabricantes de menaje pedagógico, poniendo sumo cuidado en que no se pensara de mí que empleaba mi autoridad sobre los maestros en imponerles la compra de tales

textos o cuales productos porque me resultaba un negocio económico.

...En conferencias y escritos usaría de escrupuloso comedimiento, y no aconsejaría a «hacer el bien por el bien mismo», ni que «la vanidad sirva de estímulo para el bien obrar». (Artiga en «El Magisterio Español»); ni que «Dios es tan grande y está tan alto que ve nuestras acciones y pasiones con la indiferencia que merecen las cosas pequeñas». (Linares Becerra en «Como Hormigas».)

...Pondría los dogmas de la Iglesia Católica sobre mí cabeza, y haría una escala de valores relativos en la enseñanza, anteponiendo la fé y la moral católica a toda ley humana, y nuestras sacrosantas tradiciones serían preferidas a las máximas modernas, tan reprobables por exóticas como desmoralizadoras de la sociedad.

...Y como primer acto de protesta contra la actual Inspección, «si yo fuera inspector»... dimitiría.

GUIMEL

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del día 27 de marzo de 1924.

Empieza a las diecinueve horas y diez minutos. Preside el Alcalde accidental don Evaristo Martín y asisten los concejales señores Cantón, Lozano, Bueno, Olleros, Pérez, Atienza, Corrales y González.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta de los expedientes instruidos a los mozos Luciano Sánchez Mediante, Santiago Parreño Pedrós, Miguel Martín Clavells, Maximiliano Hernán Hermosa, Sixto García Fernández, Manuel Benito, Mariano Martín Barrios, Manuel García Muriel, Rufino Esteban Matas, Gregorio Hernández Martín, Manuel Martos Medina, Francisco de la Villa Martos, Felipe Hernández Reyes, Samuel Santos Alonso, Ricardo Rodríguez Neila, Francisco Medina Dorado, Andrés Ayala Casas, José Pascua Sánchez y Bernarino Gil, del reemplazo del año actual, condenando prófugos a todos ellos, por no presentarse al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni haber alegado causa justa que se lo impidiera.

A informe de la comisión de Policía y Obras pasa una solicitud de don Gabino Hernández, pidiendo autorización para cercar su finca, al sitio del Chorrillo.

A la de Beneficencia y Sanidad pasa otra de doña Polonia Mateos Pérez, Profesora en partos, demandando la creación, por el Ayuntamiento, de una plaza de dicha profesión, por estimarla conveniente a las necesidades del vecindario, en virtud de hacerse forzoso este servicio por el nuevo Estatuto Municipal.

Se aprueban, por unanimidad, los informes que la Comisión de Policía y Obras emite a las solicitudes siguientes:

Autorizando a doña Justa Sánchez Pérez, para que amplíe la portada de su casa, en la calle del 28 de Septiembre; a don Manuel López, concediéndole la licencia para abrir una portada en

su finca del Regajo; con sujeción a las condiciones consignadas en dichos informes.

Se aprueban, sin discusión, los informes que presenta el señor Regidor Síndico a las siguientes solicitudes: uno a la de don Remigio Gosálvez Rodríguez, sobre el aumento de alquiler, del local de su propiedad, destinado a Fielato del Recreo, conforme al artículo 4.º del Real Decreto de 21 de Junio de 1920, en economía con lo que establecen las disposiciones del Real Decreto de 13 de diciembre de 1923; y otro a la de don Mateo Rodríguez Gómez, accediendo al deslinde de su finca, al sitio de Llano Alto.

Así mismo fué aprobado por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión especial nombrada en sesión del día 10 de febrero último, resolviendo en definitiva la anulación, por incumplimiento de contrato, de la concesión de aguas, propiedad del Ayuntamiento, hecha en favor de los señores Castrillón, Sacristán y Gil, y la consiguiente suspensión de mencionadas aguas, que serán aumentadas a las que actualmente abastecen el Distrito de la Corredera, así como el obligar a dichos señores al pago del caudal que hayan utilizado desde el 27 de Julio último hasta el día en que sean retiradas.

El Presidente accidental de la comisión de Policía y Obras, señor Cantón, dá cuenta de haberle sido denunciado por los vecinos, el Perito aparejador de obras municipales, por cobrar este funcionario cantidades al hacer los planos o croquis que se acompañan a las solicitudes, contestándole el señor Alcalde que le llamaría la atención, caso de que referido Perito no estuviera en su legítimo derecho, por el título que posee.

El señor Pérez, en nombre de la comisión de Hacienda, dá cuenta de haber recibido carta de pago por valor de 2.000 pesetas ingresadas por provinciales del primer trimestre. S. E. se dió por enterado y conforme.

La Presidencia dá cuenta de haber recibido un donativo de 25 pesetas de las hijas de doña Catalina Albi, con destino a las necesidades del Santo Hospital. Se hace constar en acta el reconocimiento de la Corporación.

Continúa notificando que el jueves pasado celebraron, con el Ingeniero, autor del proyecto de abastecimiento de aguas, señor Lozano, una reunión en el Ayuntamiento, a la que concurren el Alcalde, Síndico, señores Manzanera y Pérez y el señor Secretario y en cuya reunión dió cuenta el señor Lozano de las modificaciones, que a su juicio, creía procedente verificar en el pliego que se le envió, siendo aceptadas en su mayoría, pero quedando dos de ellas para estudio del Ayuntamiento y siendo objeto de pequeñas reformas otras tres.

Se acordó encomendar a dicho señor Ingeniero el estudio del proyecto de alcantarillado, por estimarse, que el de

abastecimiento de aguas no podía verificarse independientemente por los perjuicios que en su día se irrogarían al Municipio, caso de llevarse a efecto el primero.

Con el fin de dar mayor rapidez a este asunto y a propuesta del señor Alcalde, se acordó el nombramiento de una comisión compuesta por el proponente, Síndico, los señores tenientes de Alcalde y señores Manzanera y Pérez, el primero de estos dos últimos, como abogado y el segundo por su competencia en asuntos financieros, para que en unión del señor Delegado Gubernativo, procedan al estudio y realización de dichas obras.

Sigue dando cuenta de haberse adjudicado a don Matías José Padín la subasta para el derribo de una casa en la calle de Colón.

A instancia del señor Cantón se acuerda que el Alcalde dé órdenes al señor Inspector de abastos, para que vigile si los carneros y corderos sacrificados fuera del matadero municipal están en las debidas condiciones.

A propuesta del señor Bueno, la presidencia promete seguir activando los expedientes instruidos sobre derribo y reparación de las casas que se encuentran en malas condiciones.

No hay más asuntos y el señor presidente levanta la sesión a las 20 horas.

SUETOS Y NOTICIAS

El próximo viernes, cuatro de abril, a las siete y media de la tarde, comenzarán en la parroquia de San Juan las santas misiones, que organizadas por la Acción Social Femenina dará el R. P. Fray Fabián de San José, carmelita descalzo de Avila.

El ejercicio de por la mañana será en la capilla de las Religiosas amantes de Jesús.

Mañana se cumple el quinto aniversario del Ilmo. Sr. D. Vicente Cid Rodríguez (q. e. p. d.)

Con tal motivo reiteramos nuestro sentido pésame a su hijo don Eduardo, hija política doña Rufina Gómez-Rodulfo, hermano don Angel y demás distinguida familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del finado.

En las oposiciones a escuelas, recientemente celebradas en Salamanca, ha obtenido plaza nuestra paisana, la culta y distinguida señorita Juana Sánchez Gómez, hija de doña Juana Gómez Aparicio, viuda de Sánchez Losada.

Reciban madre e hija, nuestra cordial felicitación.

Don Félix Pradiér y su esposa doña Lucía Rodilla, bejaranos residentes en Madrid, han regalado a la imagen de Santa Lucía del santuario de Nuestra Señora del Castañar, un magnífico y

precioso manto de tisú grana y verde con oro.

Que la Santa se lo premie y les conceda abundantes gracias.

Los señores Hijos de Román Martín han *arrinconado* el antiguo coche de cuatro caballos, que durante tantos años, utilizaron para la conducción del Correo y transporte de viajeros a la estación del ferro-carril, substituyéndole por un hermoso automóvil.

Les deseamos mucho negocio con el nuevo vehículo.

En la capilla del Santo Niño del Remedio, de Madrid, y organizada por varios bejaranos allí residentes, se celebró el día 25 del actual, a las once de la mañana, una solemne fiesta en honor de nuestra Excelsa Patrona la Virgen del Castañar, cantándose una salve a su terminación.

DR. SATURNINO FAURE

— CONSULTA DE 2 A 3 —

CORRIENTES ELECTRICAS Y RAYOS X (TRANSPORTABLES A LA CASA DEL ENFERMO)

LOS LUNES EXTRACCIONES CON ANESTESIA

— PRECIOS ECONOMICOS —

Las copiosísimas lluvias, que en los últimos días de la pasada semana y primeros de ésta, han caído en nuestra ciudad, causaron una crecida considerable en el río.

Las aguas alcanzaron alturas a que hace muchos años, no llegaban, siendo el día 25, a las once de la mañana y a las cuatro de la tarde, cuando el caudal llegó al máximo.

Numeroso público acudió a dichas horas al río, para contemplar el grandioso espectáculo.

En algunas fábricas tuvieron que suspender el trabajo.

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, celebrará la Asociación del Ropero su junta mensual.

Talleres de Construcciones Mecánicas.

VIUDA DE LUIS IZARD

Se precisa un Joven conociendo dibujo lineal y nociones de Matemáticas.

La señora Viuda de Castrillón nos ruega en atenta carta, hagamos público, para satisfacción de sus numerosos clientes, que los cuatro panes de su fabricación, decomisados por un señor concejal la pasada semana, no estaban faltos de peso, sino por el contrario, tenían exceso, por cuya causa estimó el concejal de referencia que carecían de la coción debida.

Como en nuestro número anterior, al referirnos en las notas de la sesión del Ayuntamiento, a las multas impuestas a los panaderos que se citaban, no especificamos quiénes fueron multados por fabricar pan falto de peso, y quienes por cochura incompleta, accedemos al ruego de la señora Viuda de Castrillón publicando estas aclaraciones.

BOLETIN METEOROLOGICO

Datos de la Escuela Industrial
TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Marzo 22	11°	6°
id. 23	11°	8°
id. 24	12°	7°
id. 25	12°	10°
id. 26	13°	9°
id. 27	9°	5°
id. 28	8°	4°

Pluviómetro del Colegio Salesiano

LLUVIAS

Días	mm.
22	26'0
23	2'0
24	21'4
25	24'2
26	4'6
27	4'5

TOTAL 82'7

El jueves último, a las cinco de la mañana, el fuerte viento derribó una casa situada en el rincón de Barrionela habitada por el obrero albañil Juan Campo, su esposa Celestina Martín y sus dos hijos.

El modesto ajuar de esta humilde familia quedó sepultado entre los escombros, sufriendo grandes deterioros, y ocasionándose tan grave pérdida, que nos ruegan excitemos la caridad bejarana en beneficio de estos honrados obreros que han quedado en la miseria.

Gracias a Dios, no ocurrieron desgracias personales.

El claustro de profesores de la Escuela Industrial ha elegido, por acuerdo unánime, para desempeñar los cargos de Habilitado y suplente de Habilitado a los catedráticos don Carmelo Agreda y don Urbano Domínguez respectivamente.

Reciban dichos señores nuestra enhorabuena.

La Junta Provincial de abastos ha tasado las patatas en los siguientes precios.

Quintal métrico, de 14 a 20 pesetas. Kilogramo, 25 a 30 céntimos, según calidad.

Movimiento demográfico en esta población durante los últimos ocho días.

NACIMIENTOS: José Martín Hernández, Dionisio Martín García, Hortensia Carrero Martín, Rafael Muñoz Cantero, Manuel-Julio-Arturo Ramos Peláez y Tomás-Mateo-Gabriel Hernández Agero Rivas.

DEFUNCIONES: Polonia Casquero; viuda, de 64 años y Juan Ramírez Robledo; viudo, de 88 años.

MATRIMONIOS: Manuel Rentero Hernández con Angela Juan Marcos.

CULTURA POPULAR

EL TRABAJO

—Muy buenos, señor, Filoteo.
—Buenos nos los dé Dios, aunque me parece que no procurais hacer méritos para que Dios nos dé buenos días.
—¿Lo dice usted, porque vamos a trabajar hoy, que es domingo?
—Efectivamente; no habiendo una grave necesidad, se injuria a Dios no santificando los días festivos.
—A nosotros señor Filoteo, nos da de comer el trabajo, y si no trabajamos no comemos.
—Escucha, Tiburcio; en esas palabras dices algo de verdadero y unas cuantas barbaridades.
Si con eso quieres decir que hay que trabajar para comer, no te falta razón, porque la ley del trabajo fué impuesta por Dios a todos los hombres, para proporcionarse el sustento. Por lo mismo Jesucristo inculca en el Evangelio la ley del trabajo, y la Iglesia, maestra de la Religión, ha enseñado siempre que la ociosidad, y la holgazanería son un pecado capital. Con que ya ves, si es viejo eso de que se debe trabajar, cada cual según su oficio y estado, para comer.
Ahora, si tu quieres decir que hay que estar trabajando todos los días sin distinción y sin descanso; y porque hay que comer, no se ha de emplear el tiempo mas que en procurar las

patatas y los garbanzos, o sea, cuidar del estómago, como si el hombre no debiera pensar en negocios más altos, con los negocios de su espíritu, dispénsame que te diga que no mereces la dignidad de ser racional.

Porque el hombre no es un pollino, cuya dignidad no se rebaja por tener puesta la albarda todos los días.

Porque el hombre no es un cerdo que se ha de alimentar solo con bellotas.

Porque al hombre honrado, diligente y previsor, por lo común, le basta con el trabajo de algunos días de la semana, para atender a las necesidades de todos.

Precisamente porque has de vivir de tu trabajo material, necesitas el descanso de los días festivos, a fin de que no se agoten antes de tiempo las energías de tu naturaleza. Y para que no te embrutezcas y degeneres, sino que atiendas al perfeccionamiento de la parte racional, has de dejar el trabajo corporal, para dedicarte al trabajo intelectual y moral que proporciona el pan al espíritu y hasta al recreativo, que también constituye una necesidad de la naturaleza.

Además, ¿eres tan ignorante que no sepas que tu salud, tus fuerzas y los frutos del campo no dependen de tu voluntad, sino que todo está sujeto a la voluntad de Dios y a las leyes de su Providencia?

Si tienes, pues, cabales los sentidos, comprenderás que nada más razonable y justo que dedicar algún día de un modo especial a honrar y alabar a Dios que es quien te ha de proporcionar el pan nuestro de cada día.

Hay que trabajar, si; pero *racionalmente*, cual corresponde a un ser, dotado de inteligencia, con cuya luz no puede me-

nos de ver que está en este mundo para un fin distinto del de los animales irracionales, que solo se preocupan de comer, cual corresponde a un ser, dotado de voluntad libre, con derechos de rey de la creación, por lo que su mayor degradación será hacerse esclavo de los bienes terrenales.

Hay que trabajar, si; pero *crístianamente*, como quien debe saber que la vida presente, el mundo con todos sus bienes, es el camino para otra vida mejor, es la época de la siembra de las buenas obras, de las virtudes, tras la cual vendrá la época de la recolección de los frutos de la eterna felicidad; es el tiempo de la lucha y de la pelea con nuestras malas pasiones al cual seguirá el del premio y la corona.

Por eso Jesucristo que manda trabajar y proscriba la ociosidad, ordena también que no seamos avarientos, que no apeguemos el corazón a los bienes de la tierra, y que tengamos confianza en su providencia que dá de comer a los pajarillos del aire y viste a las flores del campo.

Luego la Iglesia, al establecer los días festivos, mira por nuestra dignidad, por nuestra salud, por nuestra cultura, al par que por nuestra salvación.

P. G.

NOTA.—Del presente trabajo, y del publicado en este mismo sitio dos semanas antes, se hace, por el autor, una tirada en hojas, muy apropiada para la propaganda.

Las personas que deseen adquirirlas pueden dirigirse a nuestra Administración, Reinoso 14.

Precio: 75 céntimos el ciento.

SECCION DE ANUNCIOS

**Contribución al estudio de la
HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra»—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Casañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDEN dos hermosas fincas rústicas en término de Béjar y sitio del Lomo con dos casas y agua abundante y una suerte de monte al sitio de la *Humbría* que linda con una de dichas fincas.

Para precio y condiciones el Procurador Valentín Garrido.

DISPONIBLE

Hacen falta buenas oficiales sastre

LA FABRIL MILITAR

TALLER DE CARPINTERIA con herramientas manuales, sierra circular y taladro, con Motor Eléctrico de 3 y medio H. P. transmisión e instalación. Se cede en venta o arriendo. Se vende por separado Motor e instalación en perfecto estado.

Para tratar, con Domingo Muñoz Parra, Perito Aparejador municipal.

SE PONE tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos.

HERMENEGILDO ARAUJO

EN BREVE

SE PONDRÁ A LA VENTA

RECUERDO

DE LOS

JUEGOS FLORALES

celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios.—Reseña de la fiesta.

Número limitado de ejempl res.—Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14.

NUEVO álbum artístico de 26 postales de Béjar y sus alrededores. Edición libre-ría de Calvo. Clichés J. Requena.

De venta en la

LIBRERIA DE CALVO

Teléfono 40.

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

POLICARPO SANCHEZ

Participa a su distinguida clientela haber trasladado su taller de *Encuadernación de toda clase de libros y revistas* a

BARRIONEILA 41.—BEJAR

Se reciben encargos, Trascorrales, 24.

APRENDICES de tejedores ganando; preferentemente con certificados de Escuelas industriales e hijos de tejedores. Se admiten solicitudes por escrito.

HIJO DE JOSE RODRIGUEZ YAGUE

SE VENDE: Una caldera de vapor tipo «Alexandre», con hervidores, 40 caballos.

Otra caldera con su máquina de vapor horizontal de 15 a 20 caballos, construida en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

Para tratar, con su dueño Miguel Casquero. Fábrica de harinas de Riofrío, Palomares de Béjar.

MASCHINENFABRIK OTTO PIERON

Sección: Rudolph & Kühne

Bochold i/W.

Berlin S. W. 68.

Instalaciones completas y maquinaria suelta para el apresto de tejidos de lana y semi-lana

ESPECIALIDAD.

Cilindros de presión hidráulica y por palancas.

Máquinas «Rama» para extender y secar tejidos.

Máquinas combinadas de vaporizar, brochar y lustrar.

Máquinas de carbonizar y acidar en ancho.

Tundosas longitudinales y transversales.

Máquinas de absorber. Hidro-extractores.

Máquinas para doblar, medir y enrollar.

Chamuscadoras por gas. etc., etc.

Representante en España: EMILIO KUBISSA

BARCELONA.

Apartado de correos, 721.

Baltasar Romero Asenjo

Esta acreditada casa ha recibido ya todo el surtido completo de géneros para la presente temporada de invierno.

Grandes existencias en pañería y novedades para caballero, camisetas y géneros de punto, mantones, lanería de todas clases, camisería y paraguas.

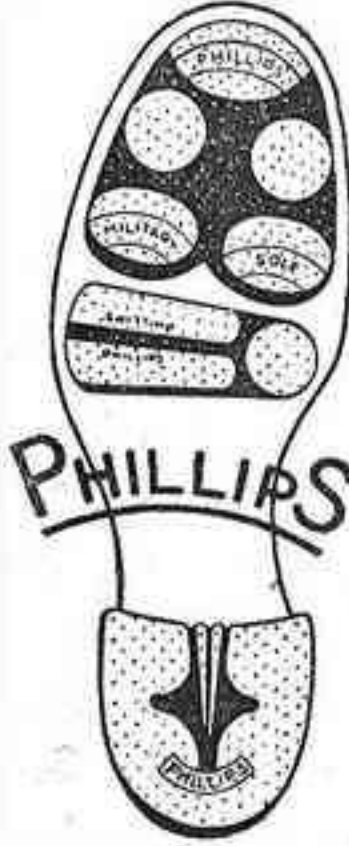
Excelente surtido en impermeables ingleses de merino y goma, para caballero y niño.

Comercio, frente al reloj de San Gil.

ANUNCIESE USTED EN

La Victoria

Y SUS NEGOCIOS PROSPERARAN



Las populares suelas inglesas de goma
PHILLIPS
puede usted adquirir-
las en Béjar en el anti-
guo comercio de cur-
tidos de la calle de
Reinoso.

Curtidos de todas clases.—Cortes
aparados.—Calzados de las me-
jores marcas

Francisco Rodríguez García
REINOSO, 14

AUTOMOVILES

Ford

CAMIONES

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

LINCOLN FORDSON
Auto gran lujo Tractor agrícola

EMILIO PEREZ POZO

AGENTE

Accesorios y repuestos.—SANCHEZ OCAÑA, 49

Escritorio.—MAYOR DE PARDIÑAS, 58

Cámaras y cubiertas Michelin

Existencias de Turismos, Sedan y

Chassis de todos modelos

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR

TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuento y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco